ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA OBRA DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES QUE CONDUCE AL PARAJE CAPELLANÍA EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA.

En el Municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya, perteneciente al Distrito de Tlacolula, Oaxaca, siendo las once horas, del día veintiuno del mes de abril de dos mil veintiséis, reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en Calle Reforma s/n, Centro, San Jerónimo Tlacochahuaya, Tlacolula, Oaxaca; el ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz**, **Presidente Municipal**, así como las y los Ciudadanos de nombres **Heriberto Fabián López, Genaro García Hernández, Ana María Blas García y María Isabel Morales Robles**, Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, se reúnen para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo, que tiene como finalidad realizar el análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la obra de mantenimiento de caminos rurales que conduce al Paraje Capellanía en el Municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca. Bajo el siguiente:

----------**ORDEN DEL DÍA**----------

Primero. Lista de asistencia.
Segundo. Declaratoria del quorum legal e instalación legal de la sesión extraordinaria de cabildo.
Tercero. Lectura y aprobación del Orden de Día.
Cuarto. Lectura del acta anterior.
Quinto. Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
Sexto. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la obra de mantenimiento de caminos rurales que conduce al Paraje Capellanía en el Municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca.
Séptimo. Clausura de la sesión.

----------**DESARROLLO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** ----------

Primero. Pase de Lista. Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz, Presidente Municipal** del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, manifiesta que lo primero a desarrollar, lo es realizar el pase de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes las y los concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio, para dichos efectos le gira la instrucción a la Secretaria Municipal para realizar el pase de lista de asistencia, por tal razón con la facultad que para tal efecto me confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista de asistencia de las y los concejales que asisten a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo en el Palacio Municipal ubicado en el domicilio Calle Reforma, sin número, de esta misma localidad, como así lo dispone el artículo 46, párrafo

segundo y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; en consecuencia, se hace constar que se encuentran presentes, las y los Concejales siguientes: ----------

Nombre	Cargo
Ciudadano José Eduardo Sánchez Cruz	Presidente Municipal
Ciudadano Heriberto Fabián López	Síndico Municipal
Ciudadano Genaro García Hernández	Regidor de Hacienda
Ciudadana Ana María Blas García	Regidora de Obras
Ciudadana María Isabel Morales Robles	Regidora de Educación

Segundo. Declaratoria del Quórum. Una vez concluido el pase de lista, estando presentes Cinco Concejales integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional; el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz, Presidente Municipal**, con fundamento en lo previsto en el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesta que ***"existe el quórum legal"*** requerido para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por lo cual, se pasa al punto siguiente.

Tercero. Lectura y aprobación del Orden de Día. Compañeras y compañeros Concejales, una vez acreditada la asistencia legal requerida y el *quórum legal*, es necesario como así lo dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, dar lectura al orden del día y someterlo a su consideración su aprobación o en su caso la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Presidente Municipal en funciones, de conformidad con lo previsto por el artículo 50, en relación con los artículos 48, párrafo segundo y 68, fracciones I, IV, V y XXXVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a dar lectura al orden del día y una vez concluido el mismo lo someto a su consideración, para el efecto de que los que estén de acuerdo lo manifiesten con voz y voto, y los que no estén de acuerdo se abstengan de realizar lo señalado; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de cinco votos realizados por las y los concejales presentes y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Cuarto. Lectura y aprobación del Acta Anterior.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal hizo del conocimiento del Honorable Ayuntamiento que el Acta correspondiente a la sesión extraordinaria anterior fue previamente circulada y puesta

a disposición de los integrantes de este órgano colegiado, quienes manifestaron haber tenido pleno conocimiento de su contenido, de los asuntos tratados y de los acuerdos ahí consignados.

En virtud de lo anterior, y considerando que los integrantes del Honorable Ayuntamiento ya se encontraban debidamente enterados de lo actuado en la sesión anterior, se determinó que el presente punto del orden del día quedara debidamente atendido y superado, teniéndose por leída y conocida el Acta anterior, procediéndose a su aprobación en los términos en que fue presentada, para los efectos legales y administrativos conducentes, por lo que se procede al numeral siguiente.

Quinto. Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta anterior.

En continuidad con lo señalado en el punto anterior del orden del día, el Presidente Municipal hizo del conocimiento del Honorable Ayuntamiento que el informe relativo al cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta de la sesión anterior fue igualmente puesto a disposición y previamente conocido por las y los integrantes de este órgano colegiado, quienes manifestaron encontrarse debidamente enterados del estado que guarda cada uno de dichos acuerdos.

En virtud de lo anterior, y considerando que el Honorable Ayuntamiento ya tuvo conocimiento oportuno y suficiente sobre el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos adoptados con anterioridad, se determinó que el presente punto quedara debidamente atendido, teniéndose por rendido el informe correspondiente, sin que fuera necesario someterlo a consenso ni a votación, para los efectos legales y administrativos conducentes.

Quedando superado dicho punto.

Sexto. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la obra de mantenimiento de caminos rurales que conduce al Paraje Capellanía en el Municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca.

Para el desahogo del sexto punto del orden del día, el **C. José Eduardo Sánchez Cruz** Presidente Municipal Constitucional hace uso de la palabra y expone ante los integrantes del Ayuntamiento lo siguiente: "Compañeros, gracias por estar presentes. El motivo de esta sesión es tratar el tema del camino rural que conduce al paraje Capellanía. Como saben, ese camino es la única vía de acceso para las familias que viven allá y para los productores que llevan sus cosechas al mercado. Se encuentra en muy mal estado: hay baches, se forman encharcamientos cuando llueve y los vehículos casi no pueden pasar. He platicado ya con la Regidora de Obras y vemos necesario que se apruebe el mantenimiento cuanto antes. ¿Qué opinan?"

Continua la **C. Ana María Blas García,** Regidora de Obras, Así es, señor Presidente. "Fui a revisar el camino personalmente. Los tramos más afectados requieren nivelación, relleno con material y compactación. Si no lo atendemos pronto, en temporada de lluvias se va a deteriorar más y va a costar mucho más repararlo. Coincido en que es urgente. Estoy lista para coordinar los trabajos".

Interviene el **C. Heriberto Fabian López**, Síndico Municipal, que indica: "Presidente, compañeros. Comparto la preocupación de todos. "Es una obra que beneficia directamente a la comunidad y es nuestra obligación cuidar los caminos. Solo quiero hacer un llamado para que se ejecute con transparencia, que se lleve un control de los materiales y los trabajos, y que se informe a la ciudadanía cómo se va desarrollando. Con eso, yo también estoy de acuerdo".

Pide la palabra **C. Genaro García Hernández,** Regidor de Hacienda Desde el área de Hacienda, revisaremos la disponibilidad presupuestal para asignar los recursos necesarios. Es una prioridad, así que haremos el ajuste correspondiente para que no se retrase la obra. Una vez aprobada, nos coordinamos con Obras para liberar los recursos conforme avance".

Presidente Municipal el **C. José Eduardo Sánchez Cruz:** comenta lo siguiente: "Me da mucho gusto que estemos todos en la misma sintonía. Esto es gobernar escuchando: cada quien aporta desde su área y se complementan las razones. Entonces, si no hay más comentarios, solicito a este Cabildo que, si están de acuerdo, se sirvan aprobar la realización de la obra de mantenimiento del camino rural que conduce al paraje Capellanía".

Enseguida el Presidente Municipal me instruye como Secretaria Municipal, solicitar a los **CINCO** concejales presentes manifestar el sentido de su voto, realizada la votación de todos los presentes se contabilizan **CINCO** votos en sentido afirmativo, **CERO** en sentido negativo y **CERO** abstenciones, es por eso que quedan aprobadas por **UNANIMIDAD** de votos las propuestas hechas por parte de la Presidencia Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de **San Jerónimo Tlacochahuaya**, **Distrito de Tlacolula, Oaxaca**.
Por lo anterior se generan los siguientes: ----------

----------**ACUERDOS**----------

PRIMERO. *Se aprueba por unanimidad la realización de la obra de mantenimiento del camino rural que conduce al paraje Capellanía. Se instruye a la Presidencia Municipal, a la Regiduría de Obras Públicas y a la Tesorería Municipal para que realicen las gestiones necesarias para su ejecución, conforme a la normatividad aplicable.*

SEGUNDO: *Se instruye al Comité de Adquisiciones para que realice los procesos y la autorización.*

Séptimo. Clausura de la Sesión.
El Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz** Presidente Municipal de San Jerónimo Tlacochahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca me gira instrucción como Secretaria Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretaria

Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las, siendo las doce horas con cincuenta minutos, levantándose la presente acta por duplicado para los efectos a que haya lugar, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron. Lo anterior, atendiendo a lo que señalan los artículos 50, párrafo segundo, última parte y 92, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Atentamente

Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca.

C. José Eduardo Sánchez Cruz
Presidente Municipal Constitucional

C. Heriberto Fabián López
Síndico Municipal

C. Genaro García Hernández
Regidor de Hacienda

C. Ana María Blas García
Regidora de Obras

C. María Isabel Morales Robles
Regidora de Educación

C. Rosalinda Guzmán García
Secretaria Municipal

"DOY FE"

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

La presente hojas de firmas, pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Jerónimo Tlacochahuaya, Tlacolula, Oaxaca. *Celebrada el día veintiuno del mes de abril de 2026 a las once horas.*